

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA
AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO.

DECRETO N°

1691

TEMUCO,

07 DIC. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°945 de fecha 18 de octubre de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista Contratista COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA de fecha 23 de noviembre de 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 352 de fecha 18 de abril de 2018, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de marzo de 2018.

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: **"REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO"** compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/AVV/EMJ/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de Educación Municipal para el año 2017.
- 2.- El Decreto N° 710 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N° 212-2017 "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO", ID: 1658-591-LP17.
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 25 de septiembre de 2017 de la Propuesta Pública N° 212-2017 "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO", ID: 1658-591-LP17.
- 4.- El Informe Técnico del Depto. de Educación Municipal de fecha 26 de septiembre de 2017 de la Propuesta Pública N° 212-2017 "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO", ID: 1658-591-LP17, adjunto al presente Decreto.
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 04 de octubre de 2017 de la Propuesta Pública N° 212-2017 "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO", ID: 1658-591-LP17, adjunto al presente Decreto.
- 6.- El Ordinario N° 402 de la Secretaría Municipal de fecha 10 de octubre de 2017, que acredita que el Concejo Municipal aprueba el contrato de la Propuesta Pública N°212-2017 "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO", ID: 1658-591-LP17, dando cumplimiento a lo establecido en la letra j) del Art. N°65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Informe de Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública de fecha 04 de octubre de 2017, el cual se entiende forma parte integrante del presente documento.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la oferta de la Propuesta Pública N° 212-2017 "REPOSICIÓN PAVIMENTOS Y PINTURA AULAS LICEO TÉCNICO, TEMUCO", ID: 1658-591-LP17, al oferente: COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA, RUT: 76.360.611-2, por un monto total de \$34.033.557.- IVA incluido.
- 2.- El plazo máximo de entrega será de 80 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal MercadoPublico.
- 3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$34.033.557.- IVA incluido, deberán ser imputados al ítem 215.31.02.004.009 "Reposic. Pisos y Pint. Salas Liceo Técnico" C.C. 21.02.03, del Presupuesto de Gastos de Educación para el año 2017.
- 4.- Designese como Inspector Técnico al Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación Municipal, para el control y la correcta ejecución de las obras.
- 5.- En caso de incumplimiento, se harán efectivas las multas descritas en el Art. N°31 de las Bases Administrativas.
- 6.- Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las Garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

7.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Depto. de Educación, pagará en estados de pago mensuales de acuerdo al avance físico real de las obras y previa presentación de la factura correspondiente, la que deberá llevar el V° B° del Inspector Técnico de las Obras. No se aceptará más de un estado de pago por cada mes.

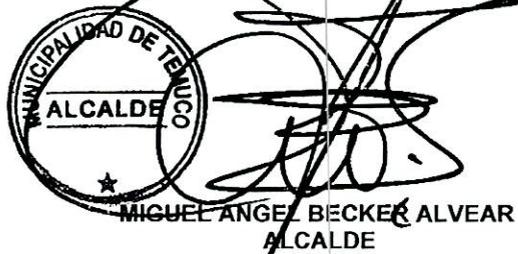
8.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

9.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley.

REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

GBS / JCL
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación Municipal
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
215.22.05.008	
PRESUPUESTO VIGENTE	19.031.670
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO	19.031.670
TOTAL COMPROMETIDO	19.031.670
SALDO DISPONIBLE	0
O.C 4152	20/10/2017